

EL GANCHO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

ALCANCE.

Por vía de Alcudia hemos recibido periódicos de la corte que alcanzan hasta el 24 del actual. A fin de que nuestros lectores no carezcan de las noticias que aquellos contienen, publicamos hoy una hoja del periódico y mañana les daremos otra con las noticias que vengan por conducto del vapor *Mallorquin*.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto declarando cesantes á don Manuel Criado Ferrer y don Melquiades Perez de Rivas, magistrados de la audiencia de Canarias; y nombrando para estas dos plazas vacantes á don Rafael Gordillo y Ariza y don Pedro Selles, magistrados cesantes, el primero de la audiencia de Mallorca, y el segundo de la de Zaragoza.

Otro declarando cesantes á don Felix Campaner, presidente de sala de la audiencia de Mallorca, y á don Pedro Rodriguez y don José Maria Serrano magistrados de la misma audiencia; y nombrando para la presidencia de sala que resulta vacante á don Manuel Leon Romero, cesante de igual cargo en la de Canarias, y para las dos plazas de magistrados, á don Manuel Maria Arjona, cesante de igual cargo en la audiencia de Mallorca, y á don Salvador Brocá de Bofarull, también cesante de la de Albacete.

Otro declarando cesantes á don Atanasio Martinez Ubajo, presidente de sala de la audiencia de Pamplona; y don Mariano Gil y Alcaide y don Andres Sainz de Robles, magistrados del mismo tribunal; y nombrando para la presidencia de sala que resulta vacante á don José Entrala y Perales, cesante de igual cargo en la audiencia de Cáceres, y para una de las plazas de magistrados á don Antonio Maria Coira, cesante de igual cargo en la de Zaragoza; y trasladando á la otra plaza de magistrado á don Luciano de la Mata, que sirve igual cargo en la audiencia de Albacete.

Otro trasladando al magistrado de la audiencia de Sevilla á don Francisco Fernandez Negrete, á igual plaza en la de Albacete.

Otro nombrando á don Jacinto Medina magistrado de la audiencia de Sevilla.

Otro concediéndole al presidente del Consejo de ministros un crédito extraordinario de 300,000 rs., con aplicacion al personal y al material de las oficinas de la comision de estadística general del reino.

Otro concediéndole al ministro de Hacienda un suplemento de crédito de 42,663 reales 65 céntimos para atender á los gastos del personal de la fábrica de sellos.

Otro autorizando la ejecución de las obras de graneador mecánico de la fábrica de pólvora de Granada y reparar los almacenes.

Otro autorizando la ejecución de las obras de recomposicion del triturador inutilizado en la fábrica de pólvora de Ruidera y la construcción de otro nuevo.

Otro autorizando la ejecución de las obras en la fábrica de salitrería de Murcia.

Otro autorizando á la administración de Hacienda para que contrate sin nuevas subastas el servicio de los motores de sangre para el molino del fiolato de la casa de moneda de Sevilla.

Otro declarando cesante á don Fernando Miranda, jefe de administración de tercera clase, y oficial tercero de la secretaria

del ministerio de Hacienda; nombrando en su reemplazo á don Ramon Aranda, superintendente que ha sido de la casa de moneda de Madrid.

Otro declarando cesantes á don Rafael Almonacid y Mora, don Mariano Garcia Cembreros, don Manuel Maria Basualda y don José Antonio Gutierrez, magistrados de la audiencia de Madrid, y nombrando para estas vacantes á don Manuel Hermida y Cambronero, don José Pardo y Montenegro, don Francisco Vindes y don Antonio Gonzalez Crespo, magistrados cesantes del espresado tribunal.

Otro nombrando á don Juan Caminos y Begines presidente de sala de la audiencia de la Coruña.

Otro nombrando presidente de sala de la audiencia de Oviedo á don Jacinto Gutierrez Castañedo.

Otro declarando cesante al presidente de sala de la audiencia de Sevilla, don Blas Batanero, y nombrando en su vacante á don Juan José Gonzalez Nandin.

Otro declarando cesantes á don Luis San Juan y á don Juan Ciales de Velasco, magistrados de la audiencia de la Coruña, y nombrando para estas dos vacantes á don Francisco Calvo Rubio y don Fernando Cañedo, magistrados cesantes el primero de la audiencia de Sevilla y el segundo de la de Cáceres.

Otro declarando cesante al fiscal de la audiencia de Madrid don Fernando Perez de Rezas, y nombrado en su reemplazo á don José Maria Cáceres y Robles, fiscal del tribunal correccional de esta corte.

Otro nombrando fiscal del tribunal correccional de esta corte á don Antonio Corzo, teniente fiscal primero del tribunal supremo de justicia.

Otro nombrando teniente fiscal primero del tribunal supremo de justicia á don Antonio Maria Asensio y Bonel, magistrado de la audiencia de Zaragoza.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de Granada á don José Maria Blake, magistrado electo de la de Mallorca.

Otro declarando cesante al fiscal electo de la audiencia de la Coruña don José Lorenzo Figueroa, y nombrando en su reemplazo al fiscal de la de Sevilla don Luciano Bastida, y para esta última plaza á D. José de Moaphi, cesante de dicho cargo.

Otro nombrando fiscal de la audiencia de Canarias á don Demetrio Villalaz, cesante del mismo cargo.

Otro declarando cesante á don Rafael Gonzalo Muñoz, fiscal de la audiencia de Mallorca, y nombrando para esta plaza á don Francisco de Paula Alvarez.

SECCION DE NOTICIAS.

Anoche, segun se asegura fué sorprendido por la policia en el café del Principe una reunion de amigos que se entretenian en hablar de aleluyas, y compuesta en su totalidad por partidarios declarados de la situacion. Entre los detenidos se hallaban el hermano de un general que ha sido ministro de la Guerra en los últimos tiempos de la anterior dominacion moderada; un conocido ingeniero que hoy ocupa un importantísimo puesto, y que durante el ministerio Lersundi-Egaña desempeñó un alto destino en Gobernacion; un empleado de categoría en el ministerio de Fomento, y otros conspiradores de la misma especie. La prudente policia no se llevó del café del Principe mas personas, porque no habia

mas; pero esto es otra nueva muestra del respeto que en España se profesa á la seguridad individual.

Por cartas de Paris sabemos que M. Turgot, lejos de ser reemplazado en el cargo que desempeña, estará en esta corte del 4 al 5 del próximo diciembre.

Tampoco es cierto que Persigny reemplace á Walweski; antes parece que los consejos de Persigny, el mas decidido partidario de la alianza anglo-francesa, han sido escuchados por el emperador.

Parece que Walweski será reemplazado por el actual ministro plenipotenciario de Francia en Constantinopla, persona muy apreciable y autor de las cartas publicadas por Drouin de Lhuis sobre la guerra de Oriente, siendo este ministro de negocios extranjeros, y aquel subsecretario.

Han llegado á esta corte, de vuelta de su emigracion, los señores Polo y Falcon, gobernador civil el primero, y capitán general el segundo de Zaragoza en julio último, y el señor Ruiz, comandante general de Gerona tambien durante aquellas difíciles circunstancias. Honrados y consecuentes liberales, con quienes tanto se ha ensañado la calumnia, han vuelto á su país después de la espatriacion, con el aprecio de todas las personas que en el extranjero les han tratado, y con la seguridad del afecto que todos los buenos progresistas les profesan.

El *Clamor Público* dice que pasan de 300 los empleados de correos en las provincias que han sido separados de un mes á esta parte, y que en la direccion solo han quedado dos de los empleados antiguos, siendo sustituidos todos por gente nueva.

El mismo periódico cuenta que en la junta de clases pasivas se han presentado en pocas dias 2,000 solicitudes de cesantes y jubilados de varios ministerios, y que suponiendo que otros 2,000 de los separados de sus destinos no tienen derechos pasivos (lo cual no es mucho suponer), serán 4,000 los empleados removidos desde la instalacion del gabinete Narvaez.

Parece que se proyecta abonar á los cesantes de 1854 que no fueron clasificados hasta después de 1855, los haberes que por este tiempo les correspondan, y que dejaron de percibir contra su voluntad por no haber sido incluidos, segun los órganos ministeriales, en las consignaciones en que debian figurar.

Van á estenderse á nuestras colonias los colegios de la Escuela Pia. Ya han salido para Valencia los sacerdotes, que después de haber recibido las instrucciones de su padre general, van á fundar en la Habana y en Puerto-Principe casas de educacion para la juventud con arreglo á las instituciones de San José de Calasanz.

Vuelve la prensa á ocuparse de la eterna cuestion de reforma de la Puerta del Sol. *La Epoca*, entre otros de nuestros colegas, hace anoche las siguientes exactísimas reflexiones:

«Vergonzoso es el estado en que se encuentra la tan celebrada Puerta del Sol. En Paris y Bruselas, en todas partes se atiende con solicitud y se ejecutan con rapidez y buen gusto las obras que reclaman su ornato y embellecimiento, porque así lo exigen el decoro del país y el orgullo nacio-

nal; pero aqui nada se hace con este objeto. Hay mas: aun en nuestras capitales de provincia parecen las autoridades comprender mejor que en Madrid su misión en esta parte. En Barcelona, ademas de varias obras considerables, está ya para concluirse la magnífica Plaza Real, indudablemente una de las mas hermosas de Europa; mientras que la Puerta del Sol de Madrid, á pesar de haberse proyectado antes su reforma que la construcción de aquella, permanece todavia siendo un padron de ignominia.

Parece que se ha mandado de real orden á los gobernadores de provincia, que además de los partes en que participan al gobierno los sucesos que afectan mas ó menos gravemente al orden público, comuniquen semanalmente, ó con mayor frecuencia si fuere necesario, los robos, los asesinatos y cualquiera otro hecho que tenga lugar en las provincias contra las personas ó propiedades.

¡Ya tienen que escribir!

Segun nos escriben de San Sebastian, la señora infanta doña Josefa se halla padeciendo unas calenturas malignas, que tienen muy quebrantada su salud. Dicen los facultativos que aquel clima la es tan pernicioso, que si continúa allí mucho tiempo puede retenerse por su vida. Creemos que el gobierno no insistirá en tener á aquella virtuosa señora en un punto donde su vida se halla comprometida, atendida la influencia que sobre su salud esta ejerciendo aquel clima.

El ministro plenipotenciario de S. M. en los Estados del Río de la Plata comunica al ministerio de Estado, con fecha 24 de setiembre último, que el presidente de la república del Uruguay, accediendo á los deseos del gobierno español, ha resuelto no se exijan á los buques españoles mayores derechos sanitarios que á los nacionales en justa reciprocidad de lo dispuesto en el artículo 48, capítulo 10 de la ley de sanidad sancionada por S. M. el 28 de noviembre de 1855.

Los buques extranjeros pagan en aquellos puertos cuatro patacones por cada patente de sanidad, y solo dos los nacionales.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

El *Católico* insiste en su opinion sobre la venta de bienes nacionales. Cree que si los bienes de los conventos se vendieron mal en 1836, fué porque se habian devuelto á sus primitivos poseedores en 1823, y opina por lo mismo que si ahora se imitase aquel proceder no habria compradores en una nueva revolucion. Esta es una grande equivocacion.

Al cabo de nueve años, la *Revista militar* deja de publicarse, porque dedicada exclusivamente á los intereses del ejército, el ministro de la Guerra ha declarado no conveniente su lectura á las clases que desempeñan la noble profesion de las armas.

Ya ha muerto otro periódico mas.

Algunos conventos de monjas han acudido á S. M. para que se les permita admitir mayor número de novicias de las que señala el Concordato.

Porqué no se dá de una vez una orden obligando á ser monjas á todas las mujeres de España?

probable que el ministerio actual esperamente una reorganizacion, para que tenga todos los elementos necesarios de fuerza y de prestigio ante la futura representacion nacional.

—La España aboga fuertemente porque se separen los cargos consulares y diplomáticos reunidos hoy en la persona de nuestro representante en las repúblicas del Rio de la Plata. Nuestro colega cree que es imposible que en el estado de division de aquellos pueblos, y teniendo en cuenta las inmensas distancias que los separan, pueda una sola persona desempeñar bien las plenipotencias de las repúblicas del Uruguay, Buenos-Aires y Confederacion argentina y los consulados de Montevideo, Buenos-Aires y el Paraná. Con este motivo se estiende en importantes consideraciones sobre el porvenir del comercio español en aquellas apartadas regiones, y opina que en Buenos-Aires, sobre todo, debe existir un representante acreditado que conozca perfectamente los intereses de aquel pais y los de nuestra patria.

—Se ha concedido la cruz San Hermenegildo al coronel don Manuel Buceta, y la placa al brigadier don Francisco Antonio Elorza y al coronel don Luiz Bessieres.

—Segun tenemos entendido, dice el Estado, el general don Ramon de la Rocha, inspector de carabineros del reino, se ocupa asiduamente en preparar las grandes reformas que piensa introducir en el cuerpo de su cargo.

—Por la Hacienda pública se sigue expediente ejecutivo en Valencia contra don Pedro de Acevedo, administrador principal de Loterías de aquella capital, que se halla prófugo y contra quien resulta un alcance de 130,716 reales.

—Las autoridades y los habitantes de Vizcaya se ocupan seriamente de la forma con que ha de contribuir el señorío á la construccion del ferro-carril que ha de ligarle con la línea general del Norte. El distrito de Bilbao, compuesta de 18 pueblos acaba de nombrar dos individuos para que formen parte de la comision que en union con la Diputacion foral ha de entender en aquel importante asunto. Los señores que han obtenido la confianza del distrito son: D. Carlos Adan de Ibarra, alcalde de Bilbao y D. Ignacio de Arias, vecino de la anteiglesia de Guecho. Los demas distritos deben proceder al mismo nombramiento, tan pronto como se hallen nombrados los sujetos que han de representarles, reunirán en el salon de sesiones de la ilustrisima Diputacion para llevar adelante todo lo acordado en la de la junta general de Guernica del 10 de julio último.

—El gobernador civil de Valladolid ha renovado en pocos dias 163 ayuntamientos de los 262 que comprende la provincia. Los elegidos, segun las correspondencias ministeriales, son todos hombres de orden y prestigio.

—El 20 y el 31 siguieron las juntas generales de Alava. Lo mas importante que en ellas pasó y acordó fué: la construccion de una cárcel provincial en Victoria: la creacion de un Banco agrícola; el abono de los gastos extraordinarios causados por la invasion del cólera; la continuacion de las gestiones hasta conseguir que no se estiendan á la provincia de Alava los consejos provinciales, y la conformidad con cuanto la Diputacion general ha obrado respecto á la desamortizacion civil y eclesiástica, aplaudiéndose el celo que ha desplegado en este asunto.

—En el mes de octubre se han estraido de Jerez y del Puerto de Santa María 141,528 arrobas de vino.

—En una conferencia que ha tenido el Sr. Moyano con una comision de licenciados en la facultad de Letras, el ministro de Fomento ofreció á los comisionados que en un proyecto que preparaba y presentaría á las Cortes quedarian satisfechas las quejas de los que habiendo seguido la carrera de las Letras ven hoy cerradas las puertas para todo adelanto debido á sus estudios.

—La autoridad civil de Guadalajara ha resuelto declarar responsables á los Ayun-

tamientos de los pueblos en cuyos términos se cometa la falta de arrancar los piquetes que sirven para el trazado de la linea del ferro-carril, falta que se habia cometido repetidas veces.

—Una persona muy conocida en Valencia ha salido para la corte con el objeto de presentar al gobierno de S. M. una exposicion, suscrita por algunos centenares de firmas, en la que se pide autorizacion para celebrar, con la pompa y magnificencia que el asunto requiere, una solemne funcion el dia 8 del próximo diciembre, alusiva á la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, ya que no pudo verificarse á su debido tiempo.

—La escuela normal central de instruccion primaria ha recibido grandes mejoras desde que se halla á su frente el señor Hartzembusch. El incansable celo y la ilustracion de este insigne literato han conseguido hacer de la escuela un establecimiento modelo. En el edificio se han hecho notabilisimas mejoras, las oficinas se han provisto de los útiles necesarios, se ha aumentado la biblioteca y encuadernado los libros que no lo estaban, ha pedido el señor Hartzembusch la reforma del reglamento, ha mejorado la condicion de los alumnos y trata de introducir otras utilísimas reformas que harán competir á la escuela con las mejores del extranjero.

Barcelona 28 de noviembre.

Durante las altas horas de la última noche se ha practicado un registro simultáneo en muchas calles de esta ciudad en busca de los prófugos del último sorteo de milicianos provinciales, declarados ahora soldados en virtud de Real decreto. En las casas en las cuales no se han encontrado los jóvenes que se buscaban parece que han sido arrestados y conducidos á la Ciudadela los padres, madres, hermanas ó deudos mas allegados á los mismos. Para verificar esta operacion, dispuso á las doce el señor Gobernador militar se reuniese en la plaza Real una respetable fuerza de mozos de la escuadra, municipales y serenos.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Paris 27 de noviembre. Bolsa de hoy.—3 por 100 francés, 68-85.—4 1/2 por 100 idem, 92-25.—Banco de Francia, 3,985.—Interior español, 38.—Diferida, sin cotizar. Londres 27.—Consolidados, 94 3/8.

PALMA.

El Balear de ayer publica la siguiente advertencia. Dejamos para otro dia ocuparnos del asunto á que la misma hace referencia.

A NUESTROS SUSCRITORES.

«Hoy deja de existir nuestro periódico. Nacido cuando la defensa de los intereses de las Baleares reclamó el auxilio de las personas que lo fundaron: sostenido cuando causas poderosas lo exigieron, hoy muere, á pesar de sus elementos de vida, porque cree que su deber es evitar, en cuanto de él dependa, la reproducción de tales causas. Guiada por esta idea la empresa propietaria de EL BALEAR, se ha puesto de acuerdo con la que lo es del DIARIO DE PALMA, cuya publicacion tambien termina, y animadas ambas de unos mismos sentimientos, han determinado dar á luz desde el primero de diciembre un nuevo periódico con el título de EL MALLORQUIN.

Con él serán cubiertas las suscripciones de EL BALEAR; y no dudamos que nuestros suscritores, apreciando como es debido las excelentes cualidades del nuevo periódico, le dispensarán el favor que jamás nos han negado durante el dilatado periodo de nueve años.»

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ELOY, OBISPO Y CONFESOR Y SAN SIMON CIRENEO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 13 ms. Pónese... á las ... 4 » 47 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 49 ms. 7 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR

de la isla de Mallorca.

Orden de la plaza del 30 de noviembre de 1856.

Artículo 1.º Mañana 1.º de diciembre á las doce de ella pasarán revista de comisario en el sitio de costumbre los cuerpos de esta guarnicion exceptuando el regimiento infanteria de Luchana que segun real orden de 23 de octubre último, debe pasarla el dia 15; cuyo acto será intervenido por el señor coronel de artilleria don Cayetano de Ulloa.

Art. 2.º A la una de la tarde del espresado la pasarán los señores gefes y oficiales pertenecientes á las clases que cobran sueldo por nóminas debiendo firmar en el acto la declaracion de no percibir sueldos simultaneos; y seguidamente la pasarán los que se hallen en esta plaza con real licencia ó en el concepto de transeuntes en la secretaria de este gobierno militar.

Lo que se hace saber en la orden de este dia para conocimiento de los referidos cuerpos y demas personas á quienes pueda interesar. El General gobernador—Garrigó.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana, don Idefonso Parras.

Parada, Luchana. Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

LOTERIAS NACIONALES.

Se espenden billetes de grandes premios del 24 del actual á 400 rs. vn. cada entero y 50 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Premios, Pesos fs. 1... de ... 75,000 1... de ... 30,000 1... de ... 14,000 1... de ... 10,000 1... de ... 4,000 2... de ... 2,000 10... de ... 1,000 20... de ... 500 50... de ... 400 607... de ... 200 694...

2 aproximaciones p.º el primer premio 400 } 800 400 } 2 idem para el segundo idem... 250 } 500 250 } 2 idem para el tercero idem... 150 } 300 150 }

Palma 1.º de diciembre de 1856.—J. M.

AVISOS.

Remedio maravilloso!!



UNGUENTO HOLLOWAY.

EL GRAN REMEDIO ESTERNO DE LA ÉPOCA. Con el auxilio del microscopio descubrimos en la superficie de nuestro cuerpo millones de poros abiertos. El Ungüento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurriendo por este medio á la cura de las afecciones de hígado, inflamacion de los pulmones, asma, toses, etc. Los dolores en las articulaciones y en los huesos, los reumatismos y toda clase de dolores son infaliblemente curados por el uso de este

Ungüento, que cuenta diez y seis autorizaciones y privilegios en su favor.

ERISPELAS.—HUMORES ESCARBÚTICOS.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora, ha producido para las enfermedades cutáneas los prodigiosos efectos curativos que el Ungüento Holloway. El inventor ha viajado por casi todos los paises del globo, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

MALES EN LOS PECHOS, LLAGAS, HERIDAS, ÚLCERAS

Muchos de los mas célebres cirujanos emplean este Ungüento no solo en los Hospitales que dirigen, sino tambien en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean, las llagas, las úlceras, los tumores, por envejecidas glandulares, cualesquiera que sean sus causas.

HEMORROIDES Y FÍSTULAS.

Estas dos clases de enfermedades son tambien infaliblemente curadas por el empleo del Ungüento Holloway con arreglo á las instrucciones impresas del inventor, que acompañan á cada bote.

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:

Table listing ailments and their treatments: Bultos, Calambres, Callos, Cánceres, Cortaduras, Enfermedades del cutis, Enfermedades del hígado, Enfermedades de las articulaciones, Erupciones escorbúticas, Fístulas, Frialdad ó falta de calor en las estremidades, Inflamaciones internas y esternales, Gota, Lamparones, Males de las piernas, Males de los pechos, Males de los ojos, Quemaduras, Reumatismo, Supuraciones purulentas, Tiña, Úlceras en la boca.

Este Ungüento, elaborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este, Londres, Strand, 24, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xitfe y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martínez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes.

ada bote con teniendo una onza de Ungüento... 7 Rs. Idem Idem tres onzas... 18 Rs. Idem Idem seis onzas... 28 Rs. Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, indicando el medio de servirse de este Ungüento.

Ungüento y Píldoras de Holloway.—Cura de enfermedades del pecho.—Extracto de una carta dirigida al Profesor Holloway por M. Turner, especiero en Penshurst, el 13 de diciembre de 1850. «Muy Señor mio.—Tengo la satisfaccion de informaros de una cura admirable debida á su Ungüento é inapreciables Píldoras. Mi mujer podicia desde hace mas de seis meses un mal de pecho terrible que ningun médico habia podido curar; probó entoncez sus remedios, que, en el espacio de poco mas de un mes, la sanaron perfectamente, dejando admiradas á cuantas personas la habian visto en el triste estado en que se hallaba.»



El vapor correo El Mallorquin, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el miércoles 3 del que corre, á la una de la tarde, con la correspondencia; admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa, 3 duros; idem de proa, 2 duros; sobre cubierta, un duro. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.



El vapor español El Rey D. Jaime I de lo fuerza de 200 caballos, su capitán D. Gabriel Medina, saldrá de este puerto para el de BARCELONA el martes 2 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 89 para esta noche.

El drama en dos actos titulado UNA AUSENCIA. Miscelanea de bailes nacionales. Dando fin con la pieza en un acto LA MOLINERA, desempeñando la protagonista la Sra. Gimenez. A las 7.

Funcion 90 para el 1.º de diciembre.

La ópera en 4 actos NABUCODONOSOR. A las 7.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELBERT, editor responsable.